

eldiariomorte Euskadi (/norte/) / Euskadi (/norte/euskadi/)

"El fin de ETA no significa que automáticamente sus presos ya no son peligrosos"

El juez de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional, José Luis de Castro, recalca que las peticiones de reclusos de ETA para modificar su situación en prisión solo se pueden analizar de forma individualizada

Eduardo Azumendi (/autores/eduardo_azumendi/)

25/10/2018 - 20:06h



Manifestación de familiares de presos de ETA. SANTOS CIRILO

Cuando ETA ya no es una amenaza todas las miradas se han vuelto hacia [la política penitenciaria que se va a seguir con sus reclusos](https://www.eldiario.es/norte/euskadi/legalidad-presos-ETA-politica_penitenciaria-acercamiento-PNV-Sortu-Gobierno_vasco_0_660384313.html)

(https://www.eldiario.es/norte/euskadi/legalidad-presos-ETA-politica_penitenciaria-acercamiento-PNV-Sortu-Gobierno_vasco_0_660384313.html)

Por una parte está el acercamiento de los presos a las cárceles vascas y, por otro lado, la reinserción. El juez de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional, José Luis de Castro, ha recalcado la idea de que es necesario analizar de forma individualizada y no colectiva las peticiones de reclusos de ETA para modificar su situación en prisión, tal y como estipula la ley.

En este sentido, ha incidido en que la disolución de la banda terrorista el pasado mes de mayo "no significa" que de manera automática sus presos han dejado de ser peligrosos o que se han desvinculado por completo de los objetivos de la organización.

De Castro, quien ha participado (a través de una intervención grabada) en el seminario 'Víctimas y Política Penitenciaria' de la Fundación Fernando Buesa

(https://www.eldiario.es/norte/euskadi/Fundacion-Fernando-Buesa-penitenciaria-ETA_0_828367673.html) , ha recordado las solicitudes que han presentado desde principios de año alrededor de un centenar de presos de ETA para mejorar su situación penitenciaria a través de una progresión de grado, la mayoría de las cuales han sido rechazadas. Estas peticiones suponen un cambio "total" en la actitud de los presos de ETA, que históricamente han mantenido una postura "silente u omisiva" y no planteaban, "de forma consciente", peticiones que afectasen a la ejecución de sus penas privativas de libertad.

El magistrado ha subrayado la importancia de que los presos de ETA "asuman el hecho delictivo y las consecuencias del mismo". Además, ha manifestado que también es necesario que "abandonen los fines de la organización terrorista y asuman valores de naturaleza democrática".

La vicepresidenta de la Fundación Fernando Buesa, Sara Buesa, ha resaltado la importancia de cara a las víctimas de que los presos reconozcan el daño causado para encauzar de una manera real su reinserción. "Lo que las víctimas necesitamos o esperamos de los procesos de reinserción es obtener una reparación emocional que alivie en parte nuestro sufrimiento. Para ello, necesitamos la autocrítica de quienes tomaron la decisión de recurrir a la violencia, de quienes asesinaron a nuestros seres queridos, de quienes amenazaron, secuestraron, extorsionaron...Necesitamos su reconocimiento de que lo que hicieron fue un error terrible, que estuvo mal y causó un daño irreparable".

Según Buesa, resulta "evidente que la autocrítica no se puede imponer, ya que depende de cada persona hacer o no ese recorrido". Pero sin ella, las víctimas no podrían hablar de auténtica reinserción. "Sin autocrítica, una persona podrá cumplir su condena, salir en libertad y vivir en la comunidad, pero no podrá hablarse de reparación ni de humanización".

25/10/2018 - 20:06h